



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las diecinueve horas con treinta minutos del veintinueve de abril de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, los magistrados Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y Marco Antonio Zavala Arredondo, en su carácter de presidente. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, Irene Maldonado Cavazos, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el magistrado presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del pleno dos proyectos de acuerdo, respecto de los siguientes medios de impugnación:

SM-JRC-55/2015 Y ACUMULADOS
(Acuerdo plenario de cierre de instrucción)

Magistrado Yairsinio David García Ortiz

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón

Magistrado Marco Antonio Zavala Arredondo

ÚNICO. Toda vez que los expedientes en los que se actúa se encuentran debidamente sustanciados, no existe trámite o diligencia pendiente por realizar y obran en autos todos los elementos necesarios para resolver, **se declara cerrada la instrucción**, quedando los autos en estado de dictar sentencia; en consecuencia, procedase a formular el proyecto correspondiente.

SM-JDC-283/2015
(Acuerdo plenario de cumplimiento)

Magistrado Marco Antonio Zavala Arredondo

PRIMERO. Se tienen por recibidas las constancias mencionadas en el apartado III, las cuales se ordena agregar a los autos del presente expediente para que surtan los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Se tiene por cumplido el requerimiento formulado a la autoridad responsable mediante acuerdo de veintidós de abril del presente año.

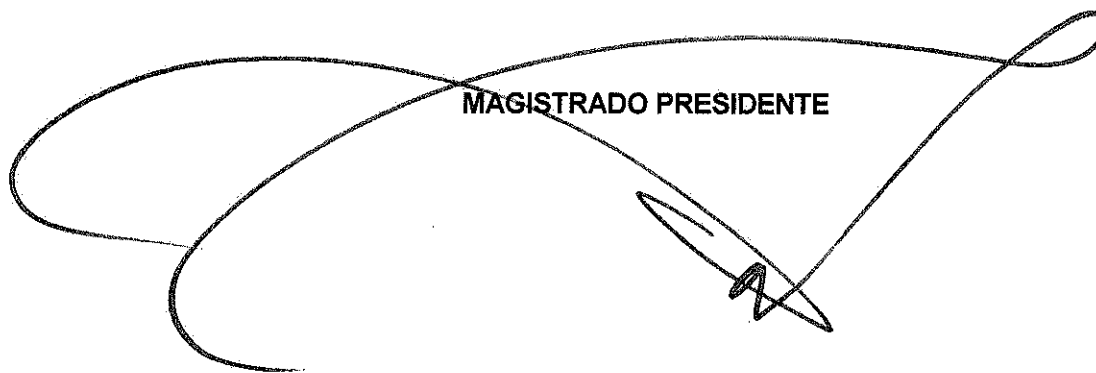
TERCERO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada en el presente juicio, en virtud de que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de la Vocal Ejecutiva de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Aguascalientes expidió y entregó la credencial para votar al ciudadano José Javier de la Luz Ibarra, y lo informó a esta sala regional como le fue ordenado.

CUARTO. Archívese el expediente como asunto concluido.

Previa deliberación, por unanimidad de votos fueron aprobados los referidos proyectos de acuerdo.

Una vez desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, se declaró concluida a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos.


Se levanta la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 35, párrafo segundo y 39, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal. Para los efectos legales procedentes, firman el magistrado presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke that curves back up to the right.

MAGISTRADO PRESIDENTE

MARCO ANTONIO ZAVALA ARREDONDO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

A handwritten signature in black ink, featuring a prominent circular loop and several horizontal strokes.

IRENE MALDONADO CAVAZOS